

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 54 DE 2026 VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES,
INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

PUBLICACIÓN ADJUDICACIÓN

Pereira, 13 de mayo de 2026

Que el día 28 de abril de 2026, se publicó en la página web de la Universidad la invitación pública No. 54 de 2026 de la VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN cuyo objeto es:

Prestación de servicios profesionales para la toma de datos de electroencefalografía (EEG) orientado a la caracterización y medición de variables asociadas a la impulsividad y su regulación en niños y adolescentes, en el marco del programa ACEMATE “Alianza científica con enfoque comunitario para mitigar brechas de atención y manejo de trastornos mentales relacionados con impulsividad en Colombia” –MINCIENCIAS contrato 790 de 2023.

Que no se reciben observaciones frente al pliego de condiciones.

Que el día 5 de mayo de 2026 se publica la adenda no. 1 por medio de la cual se modifica el cronograma del proceso así:

Criterio	Fecha
Apertura de la invitación pública	28 de abril de 2026
Observaciones al pliego	29 de abril de 2026 hasta las 11:00 am
Respuesta a las observaciones	30 de abril de 2026
Recibo hojas de Vida y documentos exigidos	Hasta el día 7 de mayo de 2026 hasta las 5:00 p.m.
Publicación de evaluación preliminar	11 de mayo de 2026
Recepción de observaciones a la evaluación preliminar	12 de mayo de 2026 hasta las 04:00 p.m.
Respuestas a las observaciones y adjudicación	13 de mayo de 2026

Que el día 6 de mayo de 2026 se publica la adenda no. 2 por medio de la cual se modifica el texto contenido en el numeral 8 del pliego de condiciones, específicamente en lo referente a la Descripción del perfil, el cual queda de la siguiente manera:

8. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL

Los requisitos mínimos de participación son:

- Profesional en áreas de la salud, ingenierías y/o áreas afines.
- Experiencia mínima de seis (6) meses en semilleros de investigación.

Que el 7 de mayo de 2026 a las 12:09 pm, se recibe propuesta identificada con cédula de ciudadanía 1.093.230.862

Que el día 7 de mayo de 2026 a las 2:27 pm, se recibe propuesta identificada con cédula de ciudadanía 1.088.294.069

Que una vez cerrado el término para recibir hojas de vida, únicamente se evidenciaron las propuestas mencionadas anteriormente. En ese sentido, se procedió a verificar de manera integral los requisitos solicitados de cada perfil, con el fin de definir su elegibilidad.

Que el día 11 de mayo de 2026 se procedió a publicar la evaluación preliminar en la página web de la Universidad en los siguientes términos:

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS	PUNTAJE
Publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas como autor o coautor	
Se asignará 10 puntos por cada artículo publicado en revistas indexadas. Puntaje máximo: 60 puntos	60 puntos

Tabla 1: Criterios de evaluación artículos científicos publicados

EXPERIENCIA ADICIONAL EN SEMILLEROS	PUNTAJE
Se asignará puntaje por el tiempo adicional al mínimo requerido (6 meses) de participación en semilleros de investigación	
Hasta 6 meses adicionales	10 puntos
Más de 6 meses y hasta 12 meses adicionales	25 puntos
Más de 12 meses adicionales	40 puntos

Tabla 2: Criterios de evaluación experiencia adicional en semilleros

REQUISITOS MÍNIMOS PARTICIPACIÓN	
Cédula de ciudadanía N° 1.093.230.862	
Perfil profesional: Profesional en áreas de la salud, ingenierías y/o áreas afines. Experiencia: Experiencia mínima de seis (6) meses en semilleros de investigación.	Cumple
Artículos científicos publicados	0 puntos
Experiencia adicional en semilleros	0 puntos
Documentos requeridos	No presentó Certificación AFP

Tabla 3: Verificación requisitos 1.093.230.862

REQUISITOS MÍNIMOS PARTICIPACIÓN	
Cédula de ciudadanía N° 1.088.294.069	
Perfil profesional: Profesional en áreas de la salud, ingenierías y/o áreas afines. Experiencia: Experiencia mínima de seis (6) meses en semilleros de investigación.	Cumple
Artículos científicos publicados	0 puntos
Experiencia adicional en semilleros	10 puntos
Documentos requeridos	Cumple

Tabla 4: Verificación requisitos 1.088.294.069

En consecuencia, de lo anterior, se evidencia que la propuesta allegada con la identificación No. 1.088.294.069 **CUMPLE** con los requisitos para ser elegibles.

Que no se reciben observaciones a la evaluación preliminar publicada.

En ese sentido, de acuerdo a la Invitación Pública No. 54 de 2026, el comité evaluador recomienda al señor Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión efectuar la adjudicación a VANESSA VARGAS GALLEGO identificada con cédula de ciudadanía 1.088.294.069

Atentamente,

Paula Marcela Herrera Gómez
Comité Evaluador

Fernando Cardozo Peláez
Comité Evaluador

ADJUDICACIÓN

Considerando que el proceso de la invitación Pública No. 54 de 2026 de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación Y Extensión se desarrolló de acuerdo al pliego de condiciones, la Vicerrectoría De Investigaciones, Innovación Y Extensión, de acuerdo con la recomendación del comité evaluador, se permite adjudicar la presente invitación a VANESSA VARGAS GALLEGO identificada con cédula de ciudadanía no. 1.088.294.069.

MAURICIO HOLGUÍN LONDOÑO
Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión
Universidad Tecnológica de Pereira



Universidad Tecnológica
de Pereira